



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Área de Gestión de Bienes y Servicios
Sub Área de Contratación Administrativa
Teléfonos: 2547-8283

175
ANIVERSARIO
HOSPITAL
San Juan
de Dios

29 de junio de 2020
SCA-SC-318-2020

Señores
Proveedores

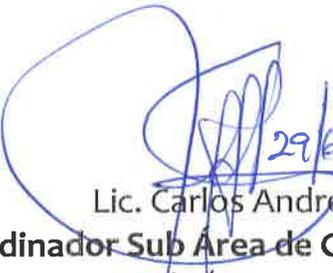
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Modificación / Aclaración al cartel
2020CD-000337-2102 "Bomba de Infusión Elastomerica"

Estimados Proveedores:

En respuesta a peticiones de modificaciones al cartel realizadas por la empresa **CQ MEDICAL**, adjunto oficio N° 237-JA-DHO-2020 suscrito por la Dra. María Rodríguez Paniagua, Jefe Servicio Clínica del Dolor, en el cual se refiere a las peticiones realizadas. (Se adjunta documento).

*** Cabe recalcar que la apertura del expediente se mantiene para el día **01 de Julio del 2020 a las 08:00 Horas.**

Agradeciendo lo anterior, suscribe


29/6/2020

Lic. Carlos Andrés Araya Jiménez
Coordinador Sub Área de Contratación Administrativa



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Departamento de Hemato-Oncología
Teléfonos: 2547-8686



26 de junio de 2020
N° 237-JA-DHO-2020

Licenciado
Andrés Araya Jiménez
Coordinador Sub-área de Contratación Administrativa
Área Bienes y Servicios
Hospital San Juan de Dios

ASUNTO: RESPUESTA A NOTA SCA-SA-313-2020

Estimado Licenciado

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito indicarle que este Servicio valoró lo expuesto en nota SCA-SA-313-2020 sobre aclaración al proceso licitatorio 2020 CD-000337-2102 por la Casa Comercial Corporación Quirúrgica, para lo cual me permito detallar lo siguiente.

1. Se acepta lo indicado en cuanto a que la tubería también puede ser radiopaca o bien funda que de foto protección a la tubería de la bomba con un diámetro de 19 G. Siempre y cuando la misma esté confeccionada con un material que sea resistente al agua, que no se deslice y que tenga la capacidad de resistir los once días de duración de la infusión.
2. En el caso de la muestra se indicó claramente en el trámite de compra la cantidad, la cual corresponde a 1 muestra.
3. Al igual que en el punto anterior, en el trámite de compra se indicó claramente la proyección, la cual corresponde a 25 unidades.

Sin más por el momento, de usted,

Atentamente

Jefatura

MARIA DEL
PILAR
RODRIGUEZ
PANIAGUA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARIA DEL PILAR
RODRIGUEZ
PANIAGUA (FIRMA)
Fecha: 2020.06.29
11:41:44 -06'00'

Dra. María Rodríguez Paniagua
Jefe Servicio de Clínica del Dolor

Cc:  Archivo